



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 243 2016

10/11/2016.

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto la solicitud de registro N° 135566 presentado por doña Jannet María Benites Alarcón, sobre adecuación de jornada de trabajo;

**CONSIDERANDO:**

Que por el documento de visto doña Jannet María Benites Alarcón, empleada nombrada de la Entidad, solicita la adecuación del horario de trabajo debido a que a primeras horas del día en cumplimiento a la recomendación médica, tiene que tomar sus alimentos completos, naturales y sanos y nutritivos sobre todo en los principales, desayuno y almuerzo, refiere que por problemas generados en su presupuesto familiar, el cual ha bajado considerablemente tiene que prepararse la lonchera para el almuerzo y no debe salir sin desayuno, lo que dificulta cumplir con el horario de trabajo establecido en el Reglamento de Asistencia, Permanencia y Puntualidad Vigente.

Que por Informe N° 640-2016/SERPAR-LIMA/GAF/SGP//UEB/MML la Unidad de Escalafón y Beneficios de la Subgerencia de Recursos Humanos, manifiesta que la adecuación del horario de trabajo solicitado por la recurrente, debe ser admitido a trámite de manera excepcional, en consideración a los motivos expuestos y existir casos similares atendidos en forma favorable;

Que en tal medida esta Gerencia de Administración y Finanzas luego de evaluar los documentos de visto, dispone la adecuación del horario de trabajo en lo que respecta a la servidora doña Jannet María Benites Alarcón, conforme se establece en la parte resolutive de la presente Resolución;

De conformidad al D. Ley 18898, Ordenanza N° 1955 de fecha 11 de mayo del 2016;

Con visaciones del Sub Gerente de Recursos Humanos, Gerencia de Asesoría Jurídica y estando a la delegación concedida por Resolución de Gerencia General N° 221-2007;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** con efectividad al 02 de noviembre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, la adecuación de la jornada de trabajo correspondiente a la servidora Jannet María Benites Alarcón empleada nombrada de la Entidad, en el siguiente horario:

Hora de Ingreso : 8.45 AM  
Hora de Salida : 5.00 PM

**ARTICULO SEGUNDO.-** Transcribese la presente Resolución a la interesada y Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento;

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

ALFREDO GONZALES ÁVILA  
Gerente de Administración y Finanzas

SERPAR | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima